



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2013	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	28116.....F.P. VCR

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe adhiere a la celebración del día del maestro y expresa su homenaje a los docentes de nuestra Provincia.


Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

Fundamentos:

En homenaje al ilustre, docente, escritor, político, periodista y presidente Argentino Domingo Faustino Sarmiento quien falleciera el 11 de Septiembre de 1888 en Paraguay, la Conferencia Interamericana de Educación reunida en Panamá en 1943, instituyó esta fecha como el día del maestro en todos los países del Continente Americano.

En esta fecha, tan importante para la historia de nuestro país, honramos y celebramos la actividad de tantos docentes, abnegados, dedicados a la enseñanza con espíritu crítico y voluntad acérrima que acercan a nuestros estudiantes el conocimiento de manera generosa, formando hombres y mujeres de convicciones libres.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, en el acto llevado a cabo esta semana para homenajear el desempeño de todos ellos en la Plaza 25 de Mayo de Santa Fe, desde las escuelas de toda la Provincia, llegaron los nombres de aquellos ilustres docentes que con su desempeño han contribuido a forjar la historia de la educación en nuestro territorio.

Entre otros nombres elegidos y mencionados encontramos a las hermanas Olga y Leticia Cossettini, Carlos de la Torre, Rosita Ziperovich y Ovide Menin. Estarán familiares y amigos, y el acto será encabezado por el gobernador Antonio Bonfatti y la ministra de Educación, Claudia Balagué.

Haciendo mención a la tarea docente, no podemos olvidar la importancia de la Ley que durante el gobierno del Gral. Roca se sancionara y diera origen a una educación universal, gratuita, obligatoria, gradual y neutra.

La obligatoriedad suponía la existencia de la escuela pública al alcance de todos los niños. Los padres estaban obligados a dar educación a sus hijos. La formación de maestros, el financiamiento de las escuelas públicas y el control de la educación –privada o pública- quedó en manos del Estado. No obstante, la sociedad tenía a través de los llamados distritos escolares la facultad de inspeccionar la calidad, higiene y cumplimiento de las leyes en las escuelas.

La Ley 1420 constituyó la más completa legislación de la educación primaria que a lo largo de casi cien años de vigencia, aseguró la unificación del país en el aspecto educativo y permitió que los hijos de inmigrantes se incorporaran a la República. Se trató de una verdadera norma transformadora, que se convirtió en la piedra basal de nuestro sistema educativo. La discusión de su texto fue uno de los debates más intensos en el Congreso de la Nación y en la prensa, que dividió ideológicamente a la generación del 80.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A casi 130 años de ser sancionada, su herencia plausible en las aulas de todo nuestro país, es el legado de grupo de intelectuales que pensaba una Argentina distinta, homogénea, con igualdad de oportunidades que dio impulso al proyecto educador transformador de un Estado comprometido con la calidad y extensión de la enseñanza.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial